



Rawson (Chubut), 26 de agosto de 2022

**Dictamen N° 259/22 CF**

**Ref.: Expte. 40616/22 TC  
BANCO DEL CHUBUT S.A.  
R/ANTECEDENTES LICITACION PÚBLICA N° 06/22  
IMPRESIÓN PAPEL BASE Y PERSONALIZACION DE CHEQUES  
(NOTA N° 383/22)**

**Señora presidente**

Traído para mi intervención, por el pase que se me confiere a fs. 536 del expediente de la referencia, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y han sido reseñadas sucintamente a fs. 532/534 y vtas., en el que se ha cumplimentado el proceso licitatorio conforme a la normativa aplicable vigente como así mismo con el artículo 32 Ley V N° 71. Adhiero en un todo a lo dictaminado por nuestro destacado servicio jurídico a fs. 537 y vta., nada tengo para agregar a los allí dictaminado.

Por lo expuesto no existe óbice para proseguir con el trámite.

Es mi opinión técnica.